Ref.: 20658-11913-0

LETRA
C

•••••	Secreta	rio
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Secreta	เกเล

Expte.: Año

Actor: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

C/

Demandado: WILDE, LEONEL GUSTAVO

3080 S/

APREMIO

124321,10

Juez :

Secretaría:

Fiscal :

INICIADO EL: / /



MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE 1ra. INSTANCIA *EJECUCIÓN* DE CIRCUITO

FOJA CERO

INDICAR DATOS COMPLETOS DE:

Λ	\sim	О	D		С.	
н	U	v	П	⊏,	Э.	

HAN CALAREC ROC AROC VERSON OTA FE					
1) CAJA SEG. SOC. ABOG. Y PROC. STA. FE	4)				
2)	5))			
3)	6))			
DEMANDADOS:					
1) WILDE, LEONEL GUSTAVO	5))			
2)	6))			
3)	7))			
4)	8))			
PROFESIONALES:					
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procura 1) FERNANDEZ RIBOLDI, CAROLINA EDITH MAT.NRO: Nº 6169 Tº IV. Fº 311		Circunscripció	n: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	Colegio: Abogados - Pro MAT.NRO:	ocuradores
Circunscripción: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 Colegio: Abogados - Procura	radores C	Circunscripció	n: 1 - 2 - 3 - 4 - 5	5 Colegio: Abogados - Pro	ocuradores
2) CLAUS, MARCELA BEATRIZ MAT.NRO: N° 5796 T° IV. F° 218	8 4	l)		MAT.NRO:	
CAUSA:					
APREMIO					
TIPO: Coloque el número que correspon	nda según	listado d	letallado al dors	30.	
CONEXIDAD:					
	JUZGADO			SECRETARIO	
	JUZGADO				
N° EXPTE. MEU CARATULA:)		SECRETARIO	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124 321 10	JUZGADO PRESCRIPCIO ADQUISITIVA	ÓN			
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124 321 10	PRESCRIPCIO	ÓN		SECRETARIO	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124.321,10 P A OBSERVACIONES:	PRESCRIPCIO	ÓN		SECRETARIO	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124.321,10 P A OBSERVACIONES:	PRESCRIPCIO ADQUISITIVA DN COPIA [ÓN DE DEMA	NDA FIRMA Y SEI	SECRETARIO	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124.321,10 PA OBSERVACIONES: COI	PRESCRIPCIO ADQUISITIVA DN COPIA [ÓN DE DEMA	NDA FIRMA Y SEI	SECRETARIO AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124.321,10 PA OBSERVACIONES: COI (Reservado para ser llenado por la oficina)	PRESCRIPCIO ADQUISITIVA DN COPIA [ÓN DE DEMA	NDA FIRMA Y SEI	SECRETARIO AVALÚO FISCAL \$	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124.321,10 PA DEMANDA \$ 124.321,10 COI OBSERVACIONES: COI (Reservado para ser llenado por la oficina)	PRESCRIPCIO ADQUISITIVA DN COPIA [ÓN DE DEMA	NDA FIRMA Y SEI Reposició	SECRETARIO AVALÚO FISCAL \$ LLO DEL PROFESIONAL N °:	
N° EXPTE. MEU CARATULA: MONTO DE LA 124.321,10 PA DEMANDA \$ 124.321,10 CO OBSERVACIONES: (Reservado para ser llenado por la oficina) RECIBIDO: Fecha:/_/_ Hole	PRESCRIPCIO ADQUISITIVA DN COPIA [ÓN DE DEMA	NDA FIRMA Y SEI Reposició	SECRETARIO AVALÚO FISCAL \$ LLO DEL PROFESIONAL N °:	

COLEGIO DE ESCRIBANOS 26/04/2019

1° CIRCUNSCRIPCION PROVINCIA DE SANTA FE

6

7

8

10

11

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23



LEYES 3330 v 6898

00838144

00838144 ce ce oc tr oc un cu cu

ኒ(LAR NEC

PODER GENERAL PARA TRÂMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS. "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS YPPROCU-1 RADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" a favor de SEBASTIAN MEDINA, y OTROS. ESCRITURA NUMERO VEINTÍJOCHO. 2 3

(Nº28). En la Ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintiséis dias del mes de abril del año dos mil diecinueve, ante mi. Ignacio Alejandro HAEFFELI.

Escribano Público Titular del Registro 377 de esta ciudad, comparece el Sr. Hernán FINOS, argentino.

nacido el 7 de Noviembre de 1976. Documento Nacional de Identidad nº 25.204.924, C.W.I.T/L Nº

20-25204924-0, casado y domiciliado en calle Los Olmos 261 Bis, Localidad de Funes, Departamento Rosa-

rio. Provincia de Santa Fe, compareciente a quien identifico en los términos del Articulo 306. Inciso

del Código Civil y Comercial de la Nación y que INTERVIENE en el carácter de PRESIDENTE de "CAJA

DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE", C.U.I.T. Nº 30-67460531-1, cón domicilio en calle 3 de Febrero 2761, 4to. Piso, Ciudad de Santa Fe, Departamento

La Capital, Provincia de Santa Fe; acreditando la existencia de la Institución con la Ley 10.727 y

modificada por las Leyes Nº 11.643, 11.790, 12.310 y 13.553, el carácter invocado con el Acta de

Directorio Nº 958 de fecha 1 de Agosto de 2018, y las facultades suficientes para este acto con el

Acta de Directorio Nº 959 de fecha 24 de Septiembre de 2018, documentación relacionada que obra a

Folios 52. Escritura Nº 27. del Protocolo de mi Titularidad del presente año y dice: Que en el carác-16

ter invocado otorga PODER GENERAL PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JUICIOS a favor de los Dres. Sebas-

tián MEDINA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.540.056, Matricula Profesional Nº 6497 Tº IV, Fº

393; Marcela Beatriz CLAUS, Occumento Nacional de Identidad Nº 22.215.556, Matricula Profesional Nº

5796 Tº IV, Fº 218; Verónica GENESIO, Documento Nacional de Identidad Nº 25.803.746, Matricula Profe-

6549 To IV, Fo 406: Carolina Edith FERNANDEZ RIBOLDI, Documento Nacional de Identidad No

24.943.743, Matricula Profesional Nº 6169 Tº IV, Fº 311; Tania BARON BATTAUZ, Documento Nacional de

Identidad Nº 30.164.851, Matricula Profesional 7872, Tº V, Fº 162; Omar Gabriel FAIAD. Documento

Nacional de Identidad nº 16.837.716, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 177; Gabriela Alejandra CORT-

HEY, Documento Nacional de Identidad № 20.143.146, Matricula Profesional Lº II Fº 43; Maria Laura

25

24



ACTUACION MODALTIAL



LEYES 3330 y 6898

P & 00838144 CE CE DC TR DC UN CU CU

ENTILE, Documento Nacional de Identidad Nº 20.408.564, Matricula Profesional Lº XXXVI Fº 199; Maria 🚰 ernanda ROIS, Documento Nacional de Identidad Nº 33.513.290. Matricula Profesional Lº XLVIII Fº 030 y laría Laura ALBORNOZ, Documento Nacional de Identidad Nº 18.502.935, Matricula Profesional Lº XXIII Fº 45, para que en nombre y representación de "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA ROVINCIA DE SANTA FE" y que actuando en forma conjunta y/o indistinta, y/o alternada y/o separadaente uno de otro, intervengan en defensa de sus intereses, otorgándoles las siguientes facultades: resentarse ante el Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe; Poder Judicial de la Nación; Poderes udiciales de todas las Provincias Argentinas; Poder Ejecutivo Nacional, en todas sus reparticiones; oder Ejecutivo de todas las Provincia de la República Argentina y sus dependencias, Ministerios: Secretarias; Subsecretarias; Entes autárquicos; Poder Ejecutivo o Judicial de cualquier Municipio o gomuna de la Provincia de Santa Fe, o cualquier Provincia de la República Argentina y en cualquiera de us reparticiones; cualquier Ente Nacional, Provincial. Municipal o Autónomo o Autârquico que defienda os Derechos de los Consumidores; Banco Central de la República Argentina o cualquier Banco que tenga u Central o sucursal en la República Argentina; Aduana Argentina; Administración de Ingresos Públios, en todas sus dependencias; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Ministerio de rabajo y Seguridad social de la Província de Santa Fe: Subsecretaria del Trabajo, Administración macional de la Seguridad Social. Instituto Provincial de la Vivienda: actuar en Tribunal Arbitral, polsa de Comercio. Registro de Comercios y ante todas las autoridades de las Provincias o de la pción, de cualquier fuero o jurisdicción donde iniciarán o contestarán demandas, produzcan pruebas, Pachen las contrarías y deduzcan, entablen y opongan todas las defensas y todos los recursos que las eyes les permitan, pudiendo también prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posicioreconvenir, prestar juramento y cauciones juratorias, iniciar querellas y proseguirlas, decir de plidad, cobrar judicial o extrajudicialmente toda suma de dinero u otras cosas que actualmente se le deude o lleguen a adeudársele, aceptar o conceder esperar o remisiones y quitas de deudas, recusar, ercibir, otorgar cartas de pago, transigir, desistir de las acciones, apelar o desistir de este dere-

25

COLEGIO DE ESCRIBANOS

26/04/2019 4

1º CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIA DE SANTA FE COLECIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA I

ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6898

00838145 **B.**

P E 00838145



22

23

24

25

oponer excepciones, comprometer los juicios en árbitros o arbitradores, pedir defalojos y mientos, deducir tercerias de dominio o de mejor derecho, solicitar reconocimiento de firmas, cotejos o compulsas, autos de quiebras y sus desistimientos, concursos civiles, embargos preventivos y definitivos e inhibiciones, así como sus levantamientos, concurrir a junta de acreedores, verificar créditos, aceptar o rechazar concordatos, pedir adjudicación y tomar posesión de bienes, entender en juicios sucesorios e iniciarlos, nombrar peritos, tasadores o partidores, actuando como perito inventariador. tasador y partidor de los bienes relictos, si así fuere designado, promover e intervenir en procesos de mediación, enviar notificaciones de despido, contestar cartas documentos, requerir constataciones.- Y en general para que realicen y practiquen cuantos más actos, gestiones, diligencias y trámites fueren menester para el mejor desempeño de este mandato, y que obligan a su mandante a tener por válido lo que en su mérito hicieren y obráren. El presente revoca y suspende los mandatos otorgados con anterioridad. Asimismo no los autoriza a sustituir el presente ni parcial ni totalmente.- Leida que le fue, la acepta en todas sus partes por resultar lo requer po. Así la otorga y firma, ante mi, el compareciente, doy fe. Hernán FINOS. - ANTE MI: Ignacio Alejandro HAEFFELI. - HAY UN SELLO. - TESTI-MONIO OTORGADO CON CONCUERDA Nº P D 00913276.-

> IGNACIO ALEMAINO HAEFFE ESCRIBANO PUBLICO TITULAR REG N° 377 SANTA FE



X GOLEGIO DE ESCRIBANOS DE KAPROVINCIA DE SANTAFI

ACTUACION NOTARIAL

GS DE PRIUS OF THE PRIUS OF THE

LEYES 3330 y 6898

P E. 00838145 CE CE OC TR OC UN CU CT

.

4.

24 _



23 24

17

18

19

20

21

22

25







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-00783131

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-00886991

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-00940201

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Dalk Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-00945231

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Ivalja Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01035661

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), al día 30/04/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS OCHENTA (\$280,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados la "2010466029 en causa GOMEZELADIOC/DESANTISFACUNDOS/POBREZA (JUDICIAL) - REF. 0103566 -ASEGURADORA: 0192-SAN CRISTÓBAL" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01087281

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Costa

Splente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01092041

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E A alla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01144671

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SETENTA Y CINCO CON VEINTE CTVOS. (\$1075,20), al día 23/11/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SETENTA Y CINCO CON VEINTE CTVOS. (\$1075,20), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el artículo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SALLUCA JAVIER LUIS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" EXPTE N¿ 708/2013.- 3979120 0000000092320151123 (JUDICIAL) REF. 0114467 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Lorgo E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01148341

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge It Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01162631

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), al día 10/12/2015, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARTINEZ ADRIAN IGNACIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ACCIDENTE DE TRRABAJO" EXPTE N. 291/2013.-3989242 0000000119220151210 (JUDICIAL) REF. 0116263 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

Rodtigo Arias

Dr. Jorge F. Jalia Costa

Mente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01199131

Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01210961

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge D. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01211121

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01257201

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dana Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01264291

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge H. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01315361

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jerge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - \$3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - \$2000BSP - Rosario - \$ANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01339701

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01347501

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Jalia Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01347511

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Jonia Costa

Presidente.







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

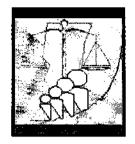
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01347681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01365681

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01374301

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge & Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01374621

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jerge E Balla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01392171

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Palja Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01411671

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Salla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01414131

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dana Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01427601

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa

ente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01433631

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), al día 25/04/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos SETECIENTOS (\$700,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MEDINA EDGARDO FERNANDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" 21047694350.- (JUDICIAL) - REF. 0143363 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01433751

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 21/04/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "SCIARRA EDUARDO FABIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0143375 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor ------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge H. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01448911

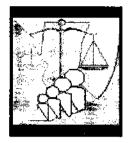
CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$241,50), al día 22/05/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN CON CINCUENTA CTVOS. (\$241,50), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "RAMA: SINIESTRO: 365696 11-0001-00000160-16/05/17POLIZA: ASEGURADO:PEREZ FRANCO, ISAIAS (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0144891 -ASEGURADORA: 0141-NORTE" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01454791

Rodkigo Arias

Dr. Forge El Davia Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01455951

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dava Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01487251

Rodrigo Arias

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01487261

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01491301

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1365,00), al día 05/07/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1365,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MONJE CRISTIAN EDUARDO S/ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0149130 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor

> Rodrigo Arias Contador

Dr Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01497971

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

vesidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01509701

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01510201

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge V. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01510291

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01510501

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CIENTO CINCO (\$105,00), al día 31/08/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CIENTO CINCO (\$105,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MONTENEGRO **SERGIO C**/ **PREVENCION ART** S/ **ACCIDENTES** Y/O ENFERMEDADEES DEL TRABAJO" CUIJ N; 2104772461 (JUDICIAL) - REF. 0151050 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01510981

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210.00), al día 29/08/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOSCIENTOS DIEZ (\$210,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PASCUAL ELIANA GUADALUPE S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL 00000008525 (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0151098 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

Contador

Dr. Jorge Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01531221

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01554051

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01554891

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge J. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01555201

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Malla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01562871

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Balla Cost







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01590481

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01590811

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), al día 27/12/2017, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "LENCINA EDGARDO NAZARIO S/ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) -REF. 0159081 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> odrigo Arias Contador

Dr. Jorge/F/Daila Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01618421

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01619071

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), al día 07/02/2018, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos CUATROCIENTOS VEINTE (\$420,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "PEREYRA MARIO ALBERTO CESAR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) 0161907 ASEGURADORA: REF. 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01625811

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F Dalla Costa Desidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01626581

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01640251

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01641091

> Rodriga Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01641381

> Rodrig Arias Contador

Dr. Jorge E/10211a/20sta







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01657091

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01663551

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E. Palla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01673291

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01715081

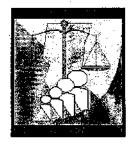
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jørge E Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01718001

> Rodrigo Arias Contador

Da Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01732391

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Palla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01747921

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01762561

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla/Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Píso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Píso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01800381

drigo Arias Contador Dr. Jorge E Dana Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01802061

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01803931

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01816551

<u>CERTIFICO:</u> Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), al día 03/01/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL CIEN (\$2100,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4º inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "DURO HECTOR OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" 21047791607.- (JUDICIAL) -REF. 0181655 -ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.------Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.------

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01829271

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

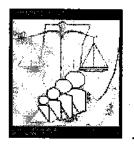
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01829391

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01840931

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01850711

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01859731

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Darka Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01862681

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalia Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01883491

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Valla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

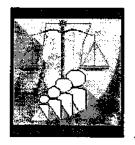
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01899701

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorgett. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01901271

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01920071

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

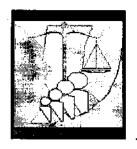
CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01921801

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-01923771

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1464,75), al día 01/07/2019, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y CINCO CTVOS. (\$1464,75), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "OJEDA SANDRA ISABEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) - REF. 0192377 - ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E Dalla Costa

stateme







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02126971

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E David Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02149011

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Capalla Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02165891

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge L. Kalla/Costa







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02199581

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

sidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02205191

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$1638,00), al día 03/04/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$1638,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "GODOY ENRIQUE SEBASTIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0220519 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno,-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge/E/Dalla Costa

esidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02218471

CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$966,00), al día 27/05/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$966,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "MARQUEZ MARISA ESTER S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0221847 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.-----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Forge E Dalla Costa

esidente







* 3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02232391

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge F. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02233761

CERTIFICO: Que el **Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO** Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON DIEZ CTVOS. (\$2690,10), al día 25/06/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON DIEZ CTVOS. (\$2690,10), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "NOVELLO JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ N_{λ} 21047819048.-(JUDICIAL) REF. 0223376 ASEGURADORA: 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración.-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E/Dalla Costa
Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02274811

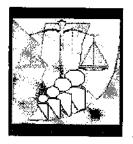
> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa

residente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02281831

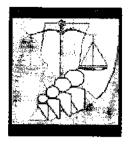
CERTIFICO: Que el Dr. WILDE, LEONEL GUSTAVO Afiliado Nº 20658-0, documento nacional de identidad 29.610.775, con domicilio en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 de la localidad de ESPERANZA, adeuda a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe la suma de Pesos TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$3360,00), al día 25/09/2020, fecha en que fue generada la mora, la suma de Pesos TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$3360,00), en concepto de capital correspondiente al aporte del siete por ciento (7%) a su cargo que establece el articulo 4° inc.d) de la ley 10.727 sobre los honorarios cobrados en la causa "HELIGON HENRY ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL (EXTRAJUDICIAL) REF. 0228183 **ASEGURADORA:** 0626-PREVENCION ART" con más los intereses moratorios que corresponda a la fecha del efectivo pago. Dado, firmado y sellado en la ciudad de Santa Fe, a los 25 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno.----Quedando a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación, salúdoles con mi mayor consideración,-----

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge E. Dalla Costa Presidente







3 de Febrero 2761 - 4º Piso - S3000DEG - SANTA FE Montevideo 2080 - 1º Piso - S2000BSP - Rosario - SANTA FE

CERTIFICADO DE DEUDA DE APORTES Nº 420658-0011913-1-02323531

> Rodrigo Arias Contador

Dr. Jorge Lalla Costa

Sr. Juez:

MARCELA BEATRIZ CLAUS (marcelaclaus@hotmail.com) y CAROLINA EDITH FERNANDEZ RIBOLDI (cefriboldi@hotmail.com), abogadas inscriptas en la matrícula, con fianza vigente y constituyendo domicilio a los efectos legales en calle 3 DE FEBRERO 2761 Piso: 4 Dpto/Of: Torre: de esta ciudad de SANTA FE, a V.S. decimos:

I - REPRESENTACIÓN:

Somos apoderadas de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, circunstancia esta que acreditamos con testimonio de poder general que acompañamos.

II - PRETENSIÓN:

En tal carácter y siguiendo expresas instrucciones de nuestra instituyente, venimos a promover **DEMANDA DE APREMIO** por cobro de la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIUN CON DIEZ CTVOS. (\$124321,10), con más sus intereses compensatorios y punitorios y costas, contra WILDE, LEONEL GUSTAVO con domicilio sito en calle AV.LOS COLONIZADORES 1250 Piso: Dpto/Of: Torre: , de la localidad de ESPERANZA, fundados en las circunstancias y el derecho que seguidamente se expresan:

III - HECHOS:

El accionado adeuda a nuestra representada la suma integrativa del 7% a su cargo (art. 4 inc. d de la ley 10.727), en concepto de aportes sobre los honorarios efectivamente percibidos conforme a lo informado oportunamente y que constan en nuestros registros, a saber:

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SIRINI ULISES CARLOS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAAJO" EXPTE N; 7/2013.-" Expte.: 7/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-00783131.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "1337454/2013" Expte.: 1337454 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-00886991.



- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2010500193" Expte.: 2010500193 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-00940201.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001153770/2014" Expte.: 2001153770 Año: 2014.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-00945231.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2010466029 GOMEZELADIOC/DESANTISFACUNDOS/POBREZA" Expte.: 756
 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01035661.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VILLALBA EMANULE ALEJANDRO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DEE TRABAJO" EXPTE N¿ 20/2015.-" Expte.: 20/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01087281.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001283907/2015" Expte.: 2001283907 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01092041.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SALLUCA JAVIER LUIS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJJO" EXPTE N; 708/2013.- 3979120 0000000092320151123" Expte.: 708/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01144671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2010471135 YENNERICHGISELLACGALLODIEGOSPOBREZA" Expte.: 755
 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01148341.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARTINEZ ADRIAN IGNACIO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" EXPTE N¿ 291/2013.- 3989242 0000000119220151210" Expte.: 291/2013 Año: 2013.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01162631.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0286-SEGUROMETAL en autos caratulados: "BARBERO ADRIAN C/CABRAL JUAN MANUEL S/DAÐOS Y P." Expte.: 668
 Año: 2012.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01199131.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados:
 "2001435705/2016 SAUCEDO FRANCISCO ANTONIO" Expte.: 2001435705
 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01210961.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos

- caratulados: "1677/90 (WILDE LEONEL GUSTAVO)" Expte.: 1677/90 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01211121.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "WALLI EMANUEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO EXPTPTE N; 1212/2015.-" Expte.: 1212/2015 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01257201.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados: "GOMEZ, DIEGO FABIAN C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DE" Expte.: 503/15 Año: 2015.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01264291.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012113211" Expte.: 2012113211 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01315361.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados: "2012127274" Expte.: 2012127274 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01339701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "TARDIVO LELIS ANALIA C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIDENTTE LABORAL" EXPTE N; 147/2016.-" Expte.: 147/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01347501.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VARELA LUCAS RAMON C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIDENTE DE TRABAJO" EXPTE N¿ 163/2016.-" Expte.: 163/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01347511.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARQUEZ SERGIO DANIEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIDENNTE DE TRABAJO" EXPTE N; 481/2016." Expte.: 481/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01347681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0192-SAN CRISTÓBAL en autos caratulados:
 "2012104559" Expte.: 2012104559 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01365681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PERICHON JUANA ISIDORA C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIDEENTE DE TRABAJO" EXPTE N; 765/2016" Expte.: 765/2016 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01374301.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ROMANO JONATAN JEREMIAS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047687478.-" Expte.: 21047687478/ Año: 2016 CUIJ: 21047687478.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01374621.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PINTOS ALBERTO ESTEBAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047688865/ Año: 2016 CUIJ: 21047688865.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01392171.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "VILLANUEVA JORGE RAFAEL C/ ASOCIART ART SA S/ ACCDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01411671.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0196-COOP. MUTUAL PATRONAL en autos caratulados: "16677/91 (WILDE LEONEL GUSTAVO)" Expte.: 16677/91 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01414131.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "1670556/2017 TOMADOR: BASTIA, ESTEBAN ANTONIO" Expte.: 1670556 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01427601.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MEDINA EDGARDO FERNANDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRRABAJO" CUIJ N¿ 21047694350.-" Expte.: 21047694350/ Año: 2016 CUIJ: 21047694350.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01433631.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SCIARRA EDUARDO FABIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047698097/ Año: 2016 CUIJ: 21047698097.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01433751.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0141-NORTE en autos caratulados: "RAMA: 4 SINIESTRO: 365696 11-0001-00000160-16/05/17POLIZA: 2351221 ASEGURADO:PEREZ FRANCO, ISAIAS" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01448911.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GUZMAN ERIC MANUEL C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" EXPTE N; 210" Expte.: 21047699433/ Año: 2016 CUIJ: 21047699433.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01454791.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "FLORES CARLOS OMAR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047704649/ Año: 2017 CUIJ: 21047704649.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01455951.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0865948/2016" Expte.: 0865948 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01487251.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0865948/2016" Expte.: 0865948 Año: 2016.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01487261.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MONJE CRISTIAN EDUARDO S/ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01491301.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0224-SANCOR en autos caratulados: "2001642455/2017 CONTRERAS LUIS ALBERTO" Expte.: 2001642455 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01497971.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BERETTA ANGEL EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" Expte.: 21047701632/ Año: 2017 CUIJ: 21047701632.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01509701.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VARELA DANIEL R C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAAD DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104771218" Expte.: 21047712189/ Año: 2017 CUIJ: 21047712189.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01510201.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DIAZ CARLOS EDUARDO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" Expte.: 21047715609/ Año: 2017 CUIJ: 21047715609.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01510291.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MONTENEGRO SERGIO C/ PREVENCION ART S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADEES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104772461" Expte.: 21047724616/ Año: 2017 CUIJ: 21047724616.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01510501.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "PASCUAL ELIANA GUADALUPE S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL 4386035 00000008525" Expte.: 21047715609/ Año: 2017 CUIJ: 21047715609.Cert. Deuda

N°: 420658-0011913-1-01510981.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "SALINAS RODRIGO GASTON C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01531221.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NOVELLO JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N; 21047" Expte.: 21047701667/ Año: 2017 CUIJ: 21047701667.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01554051.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ZURSCHMITTEN MELISA IVON C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCCIDENTES Y//O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ" Expte.: 21047725859/ Año: 2017 CUIJ: 21047725859.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01554891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALFONZO MIGUEL ANGEL S/ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01555201.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "SANCHEZ JUAN IGNACIO C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01562871.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ALEGRE ABEL FABIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047733453/ Año: 2017 CUIJ: 21047733453.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01590481.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LENCINA EDGARDO NAZARIO S/ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01590811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MONSERRAT JUAN JOSE ENRIQUE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUI" Expte.: 21047710844/ Año: 2017 CUIJ: 21047710844.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01618421.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados:
 "PEREYRA MARIO ALBERTO CESAR S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" -

Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01619071.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SEMPRE DIEGO ALEJANDRO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O EENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿" Expte.: 21047744196/ Año: 2017 CUIJ: 21047744196.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01625811.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "AGUIRRE JUANA S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047741391/ Año: 2017 CUIJ: 21047741391.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01626581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GALARZA ERNESTO MARCELO C/ PREVENCION ART S.A. S/ LABORAL ACCIDD. Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N¿ 461/20" Expte.: 461/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01640251.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ROJAS MARIA MAGDALENA C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFEERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 210" Expte.: 21047751044/ Año: 2018 CUIJ: 21047751044.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01641091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DIAZ GISEL MAGALI S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047747292/Año: 2017 CUIJ: 21047747292.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01641381.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados: "RAMIREZ, JOEL AGUSTI C/ SOLIS, JUAN PABLO" Expte.: 9/2017 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01657091.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CARDOZO DIEGO HERNAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL.-" Expte.: 21047759479/ Año: 2018 CUIJ: 21047759479.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01663551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SARATE LEONARDO MARIO ALBERTO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTEES Y/O ENFERMEDADES DEL TRABAJO" C" Expte.: 21047751052/ Año: 2018 CUIJ: 21047751052.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01673291.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MONZON CARLOS ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047774613/ Año: 2018 CUIJ: 21047774613.Cert. Deuda N°:

420658-0011913-1-01715081.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0501-CAJA GENERALES en autos caratulados: "COLMAN CAROLINA BELEN C/ BASUTO ADOLFO" Expte.: 050300004460 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01718001.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NAHS PAULA SABRINA" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01732391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARIN MARIA DE LOS ANGELES S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047781768/ Año: 2018 CUIJ: 21047781768.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01747921.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0025-ROYAL & SUN ALLIANCE en autos caratulados: "0981641/2017" Expte.: 0981641 Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01762561.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARS ANDREA MARCELA C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTES Y/O ENFERMEDDADES DEL TRABAJO CUIJ N¿210477776" Expte.: 21047777639/Año: 2018 CUIJ: 21047777639.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01800381.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NOVELLO JOSE LUIS S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: 21047781759/ Año: 2018 CUIJ: 21047781759.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01802061.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "MONZON PABLO OSCAR C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01803931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "DURO HECTOR OSCAR C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ N; 21047791607.-" CUIJ: 21047791607.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01816551.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GEESE ESTER MARIA S/ACUERDO EXTRAJUDICIAL" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01829271.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VAZQUEZ JOSE ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ:

21047798342.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01829391.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LERCHE VANINA ROXANA C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 21" Expte.: 21047732198/ Año: 2017 CUIJ: 21047732198.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01840931.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0317-SEGUNDA en autos caratulados:
 "1939071/2018 TOMADOR: CAFFALAC S.R.L." Expte.: 1939071 Año:
 2018.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01850711.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0620-ASOCIART ART en autos caratulados: "AQUINO HUGO ALBERTO C/ ASOCIART ART SA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" Expte.: NO INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01859731.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GEESE ESTER MARIA C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O ENFERMEDAD" EXPTE N¿ 1064/201" Expte.: 1064/2018 Año: 2018.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01862681.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "ZANABRIA MARCOS DAVID C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" CUIJ: 21047811810.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01883491.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "LUQUE MARIO ALEJANDRO C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENNFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2" Expte.: 21047659059/ Año: 2017 CUIJ: 21047659059.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01899701.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CHAVES CRISTIAN GERMAN C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O EENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿" CUIJ: 21047813651.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01901271.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SOSA DARIO ENRIQUE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104" Expte.: 21047707673/ Año: 2017.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01920071.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "VALDEZ MARCOS JOSE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/O

- ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104" CUIJ: 21047807945.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01921801.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "OJEDA SANDRA ISABEL S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047811799.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-01923771.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GAITAN SILVINA GUADALUPE C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTES Y/OO ENFERMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N" CUIJ: 21047828381.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02126971.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MAIDANA MARCELO ROBERTO C/PREVENCION ART SA S/ACCIDENTE DE TRABAJJO" CUIJ 21047835817.-" CUIJ: 21047835817.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02149011.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "SALINAS RODRIGO GASTON S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047839588.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02165891.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CASTAĐEDA JUAN JOSE S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047851545.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02199581.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "GODOY ENRIQUE SEBASTIAN S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047798334.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02205191.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "MARQUEZ MARISA ESTER S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" CUIJ: 21047853416.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02218471.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "BUSCA ALFREDO HECTOR C/ PREVENCION ART SA S/ ACCIDENTES Y/O ENFERRMEDADES DEL TRABAJO" CUIJ N¿ 2104" CUIJ: 21047757956.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02232391.
- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "NOVELLO JOSE LUIS C/ PREVENCION ART S.A. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO" CUIJ N¿ 21047819048.-" CUIJ: 21047819048.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02233761.
 - COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0618-SEGUNDA ART en autos caratulados:

"PIGNETTO, ENRIQUE GU C/ LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS D"
- Expte.: 21047734220 Año: 2020 CUIJ: 21047734220.Cert. Deuda N°:

420658-0011913-1-02274811.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "HELIGON HENRY ALBERTO S/ ACUERDO EXTRAJUDICIAL" - Expte.: NO

INFORMADO.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02281831.

- COMPAÑÍA DE SEGUROS: 0626-PREVENCION ART en autos caratulados: "CAUDA NOEMI FRANCISCA C/PREVENCION A.R.T. SA S/ACCIDENTE Y/O ENFEERMEDAD DEL TRABAJO"CUIJ.N¿21-1638" - CUIJ: 21163840933.Cert. Deuda N°: 420658-0011913-1-02323531.

El crédito de la accionante consta en las certificación de deuda expedida por la Caja que se adjunta como documental fundante, y que en virtud de lo establecido en el primer apartado del art. 14 de la ley 10.727 reúne los requisitos de "títulos suficientes para la ejecución... por vía de apremio".

El accionado fue intimado en tiempo y forma por los conceptos reclamados.

IV - DERECHO:

Los arts. 1, 4, 13, 14 sgtes. y ccss. de la ley provincial N° 10.727 ; y los arts. 507, 508 y 509 del Código Civil y Comercial de Santa Fe, respaldan la pretensión de nuestra instituyente.

V - <u>INTERÉS APLICABLE:</u>

Debe tener presente V.S que nuestra representada tiene como imperativo legal estatuario proveer los recursos necesarios para la prestación de los servicios de seguridad social, como lo son básicamente el pago de jubilaciones, pensiones y subsidios para sus afiliados y beneficiarios.

Para ello cuenta fundamentalmente con el aporte de sus afiliados dentro de un marco de solidaridad de aportes, ya que el régimen previsional se funda esencialmente en ese principio básico.

La falta de cumplimiento en la realización de los aportes en el tiempo y modo dispuestos por la ley, perjudica el sistema en general y torna irrealizable el objeto social, en virtud que esta Caja no cuenta con otros ingresos.

Por tal motivo, solicitamos la aplicación del interés máximo fijado en el art. 32 de la ley 6.767 modificada por ley 12.851, es decir, una vez y media la tasa activa

capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de

documento, atento el proceso inflacionario en curso y la naturaleza previsional de los

conceptos reclamados, desde la fecha que consta en cada uno de los certificados de

deuda que se adjuntan y cuyo contenido forma parte integrante de la presente demanda.

VI - EMBARGO:

Solicitamos se ordene la traba de embargo sobre bienes libres del demandado hasta

cubrir el capital reclamado con la suma que V.S. presupueste provisoriamente para

intereses y costas.-

VII - DOCUMENTAL:

Documental: Certificación de deuda expedida por esta Caja en 1 foja.

VIII - EXENCION:

De conformidad a lo establecido en los arts. 14, 60 y cc ss. de la Ley 10.727, nos

encontramos exentas de toda obligación de pago de sellados, impuestos, tasas,

estampillas, contribuciones y demás gravámenes, cualquiera sea su carácter o

naturaleza.

IX - RESERVA CONSTITUCIONAL:

Resguardando derechos de nuestra mandante y en atención a una improbable

resolución contraria a la referida en esta postulación, introduzco en este planteo que en

el supuesto mencionado, se estaría afectando gravemente el derecho de propiedad de

nuestra mandante y habilitaría la cuestión constitucional por los caminos

extraordinarios tanto provinciales como nacionales, por lo que hacemos expresa reserva

al efecto.

X - PETITORIO:

Por lo expuesto a V.S. solicitamos:

Primero: Nos tenga por presentados, domiciliados y en el carácter invocado.-

Segundo: Por promovida demanda de apremio por cobro de aportes contra

WILDE, LEONEL GUSTAVO con domicilio en AV.LOS COLONIZADORES 1250

Piso: Dpto/Of: Torre: , por cobro de la suma de pesos CIENTO VEINTICUATRO

MIL TRESCIENTOS VEINTIUN CON DIEZ CTVOS. (\$124321,10), más intereses

legales desde la mora y hasta su efectivo pago.

Tercero: Se cite de remate con la prevención que si en el término de tres días no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.

Cuarto: Oportunamente, haga lugar a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución, con costas al demandado.

Quinto: Ordene la traba de embargo solicitada, librándose mandamiento a esos fines, autorizando a las suscriptas en su diligenciamiento.

Sexto: Por resultar necesario para trámites afines el testimonio de escritura de poder general, solicitamos su devolución agregándose copia certificada en autos.

Proveer de conformidad. Es JUSTICIA